

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP 156-2022)  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				R&R KELAB SAS	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	-
DE HABILITACIÓN	<p><b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	<p><b>RECHAZO*</b> No aportó Certificaciones que acrediten Experiencia (Estas no son subsanables, ver notas del numeral 7 del Pliego de Condiciones) No aportó acreditación para análisis de laboratorio, la documentación que anexa, no corresponde al oferente.</p>	<p><b>RECHAZO*</b> No aportó Certificaciones que acrediten Experiencia (Estas no son subsanables, ver notas del numeral 7 del Pliego de Condiciones)</p>	
	<p><b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	<p><b>RECHAZO*</b> El objeto social y las actividades están relacionadas con la ingeniería, la experiencia que relaciona tiene mas afinidad en análisis de aguas, lo cual no cuenta con experiencia en el campo investigativo como se solicita en los pliegos.</p>	CUMPLE	
	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO: No cuenta con acreditación para análisis de laboratorio, ni con el perfil requerido en los pliegos.	CUMPLE	
	<p><b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (SCP 156-2022)  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO	CUMPLE	-	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Se asignarán cien (100) puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo. Para la asignación de puntaje solo se tendrá en cuenta años completos de experiencia, no se otorgará puntaje por fracción de año. A los demás oferentes se asignará puntaje aplicando la regla de tres. Para Evaluar la experiencia se deben anexar con la oferta los respectivos certificados de experiencia	No se evalúa por no cumplir con los criterios habilitantes de la oferta. La documentación requerida para evaluar no es subsanable.	No se evalúa por no cumplir con los criterios habilitantes de la oferta. La documentación requerida para evaluar no es subsanable.	-
	PUNTAJE:	100 PUNTOS	0	-	( ) puntos


**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 6 de mayo de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-156-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 12 de mayo de 2022 a las 3:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, se recibieron las ofertas de: **R&R KELAB SAS y LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA**
4. Se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, con su publicación el día 18 de mayo de 2022. Con base en el cronograma establecido para el presente proceso se recibieron observaciones hasta el 25 de mayo del 2022 hasta las 5:00pm, dentro de los terminos previstos, no se recibieron observaciones, razón por la cual se ratifica la evaluación preliminar.

**CONCLUSIÓN:**

De declara desierto el Proceso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, literales B y C de la Resolución 1551 del 19 de diciembre de 2014, mediante la cual se adopta el Manual de Contratos y Convenios de la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha de elaboración: [26] de [mayo] de [2022].

  
\_\_\_\_\_  
Responsable Invitación NOLVA ROA CUBILLOS  
Firma

  
\_\_\_\_\_  
Evaluador GERMAN RUEDA SAA  
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.